

# CORREO DE MALLORCA

## PERIÓDICO CATÓLICO

PRECIO (En España, 1'25 ptas. al mes. Extranjero, 2'50 » » Número suelto 0'05 ptas. Id. atrasado 0'10 » »)

Domingo 14 de Mayo de 1911

AÑO II.—Núm. 388  
OFICINAS: Plaza de Santa Eulalia n.º 9, 1.º  
PALMA DE MALLORCA

### Proyecto de ley de Asociaciones

**Art. 18.** La autoridad gubernativa podrá penetrar en cualquier tiempo en el domicilio de una Asociación ó en el local en que celebre sus reuniones, y mandará suspender en el acto toda sesión ó reunión en que se cometa ó acuerde cometer alguno de los delitos definidos en el Código penal.

El gobernador de la provincia acordará, especificando con toda claridad los fundamentos en que se apoye, la suspensión de las funciones de cualquiera Asociación, cuando de sus acuerdos ó de los actos de sus individuos como socios resulten méritos bastantes para estimar que deben reputarse ilícitos, ó que se han cometido delitos que puedan motivar su disolución.

En todo caso la autoridad gubernativa, dentro de las veinticuatro horas siguientes á su acuerdo, pondrá en conocimiento del Juzgado de instrucción los hechos que hayan motivado la suspensión de la Asociación ó de sus sesiones, y los nombres de los asociados é concurrentes que aparezcan responsables.

La suspensión gubernativa de una Asociación quedará sin efecto si, antes de terminar los veinte días siguientes al acuerdo, no fuese confirmada por la autoridad judicial en virtud de lo prevenido en el artículo siguiente.

**Art. 19.** La autoridad judicial podrá decretar la suspensión de las funciones de cualquiera Asociación desde el instante en que dicte auto de procesamiento por delito que pueda determinar la disolución.

Los directores ó representantes de una Asociación que se disuelva en cumplimiento del fin social ó voluntariamente lo pondrán en conocimiento del gobernador de la provincia, á los efectos de señalar la disolución en los respectivos registros.

La autoridad judicial será la única competente para autorizar la disolución de las Asociaciones constituidas con arreglo á esta ley, con la sola excepción consignada en el artículo 29.

Deberá acordarla en las sentencias en que declare ilícita una Asociación conforme á las disposiciones legales, y en las que dicte sobre delitos cometidos en cumplimiento de los acuerdos de la misma.

Podrá también decretarla en las sentencias que dicte contra los asociados por delitos cometidos por los medios que la Asociación les proporcione, teniendo en cuenta en cada caso la naturaleza y circunstancia del delito, la índole de los medios empleados y la intervención que la Asociación haya tenido en el empleo de dichos medios y en los hechos ejecutados.

De las sentencias ó providencias en que se acuerde la disolución ó suspensión ó en que ésta se deje sin efecto, dará la autoridad judicial conocimiento al gobernador de la provincia, en el término de tres días.

**Art. 20.** Los términos que señala esta ley para que la autoridad gubernativa ponga en conocimiento de la judicial los acuerdos que adopte respecto de las Asociaciones, y viceversa, se entenderán ampliados, con arreglo á la ley de Enjuiciamiento criminal, en un día por cada 20 kilómetros de distancia, cuando la Asociación no tenga domicilio en la capital ó residencia del Tribunal competente.

**Art. 21.** Decretada por sentencia firme la disolución de una Asociación, no podrá constituirse otra con la misma denominación ni con igual objeto, si éste hubiera sido declarado ilícito. Si no lo hubiera sido y se constituyera otra Asociación con igual denominación y objeto, no podrán formar parte de ella los individuos á quienes se imponga pena en dicha sentencia.

La suspensión producirá el efecto de impedir que se constituya otra Asociación con la misma denominación y objeto, de que formen parte individuos de la Asociación suspensa, é incapacitará á los asociados para reunirse durante el tiempo que dure la suspensión.

**Art. 22.** La disolución y liquidación de las Asociaciones por cumplimiento del fin social ó por voluntad de los asociados se regularán por sus estatutos, y, en su defecto, por los preceptos del Código civil.

Llegado aquel caso, los directores ó representantes de las Asociaciones lo pondrán en conocimiento de la autoridad gubernativa, remitiendo certificación del acta ó acuerdo y conservando á disposición de la misma los libros y papeles de la Asociación durante un término que no podrá ser mayor de quince días ni exceder de tres meses, por si algún motivo de interés público requiriese su intervención.

### Peregrinación franciscana á LLUCH

La fecha de la peregrinación franciscana á Lluch se ha fijado definitivamente para el día 18 de Junio, dominica infra-octava del Corpus, en vez del día 25, que se había indicado antes.

La Orden Tercera ha recibido el honroso encargo de trasladar á Lluch la Cruz que traerán á Mallorca los peregrinos de Tierra Santa el 16 de Junio.

A fin de que la traslación se haga en día más oportuno, y con la mira de que puedan tomar parte en la peregrinación nuestro Rvmo. Prelado y muchos sacerdotes y seglares terciarios que han de asistir al Congreso Eucarístico de Madrid, se ha cambiado la fecha.

Espérase que este cambio, obediendo á las causas señaladas, ha de ser celebrado por todos los terciarios. Las circunstancias expresadas y la presencia del Rvmo. P. General de la Orden Tercera Regular harán que la peregrinación franciscana sea un acontecimiento de excepcional importancia.

He aquí la de la sesión que ha de celebrarse mañana el Ayuntamiento: Acta y cuentas. Oficio del ayudante del acequero dimitiendo del cargo.

Permisos para obras particulares. Dictamen proponiendo se apruebe el acta de recepción provisional y liquidación de las obras de un trozo de alcantarilla de la calle de la Merced.

Otro sobre adjudicación á don Onofre Garau de las obras de regularización del camino de Ca'n Tàpara.

Otro proponiendo sea denegada la instancia de construcción de un túnel en el subsuelo de la calle de Santacilia.

Otro sometiendo á la aprobación del Ayuntamiento al acta de recepción provisional y liquidación de obras de la alcantarilla de la calle de Canals.

Otro proponiendo se aprueben las condiciones de la subasta de obras de mejora en el camino de «La Cardana».

Cuenta de bagajes de 1910. Condiciones de la subasta para la recaudación de arbitrios.

Dictamen sometiendo á la aprobación del Ayuntamiento el presupuesto de gastos que ha de ocasionar la limpieza general de todas las dependencias de la Prisión preventiva de esta ciudad.

Certificación del arquitecto municipal del finiquito de las obras ejecutadas en el ensanche del Cementerio por el contratista don Juan Garau.

Traspaso de una sepultura. Dictamen sobre construcción de una casa de la calle 85.

Otro sobre certificación á buena cuenta al contratista de obras de urbanización de la Puerta de San Antonio.

Dictamen de la Comisión especial de la Escuela graduada sometiendo á la aprobación del Ayuntamiento un certificado á buena cuenta.

### Exámenes de sargentos

Ayer fué publicada la siguiente orden general:

«Para cumplimiento de lo prevenido en la R. O. C. de 19 de abril último (D. O. núm. 88), el Excmo. Sr. Capitán General del Distrito ha dispuesto lo siguiente:

- 1.º Los exámenes de sargentos para segundos tenientes de la Escala de Reserva tendrán lugar los días 1, 3 y 5 de junio próximo en el local de la Sala de juntas del Cuartel del Carmen ante el tribunal compuesto de los señores que se expresan.
- 2.º El lunes próximo á las nueve y media se verificará el sorteo para determinar el orden de pretación en que dichos sargentos han de ser examinados.
- 3.º El capitán antes citado de la guarnición de Mahón y los sargentos de la misma emprenderán la marcha para ésta el día 28 del actual, regresando el 6 de junio próximo.
- 4.º El General Gobernador de Ma-

llorca dispondrá lo conveniente para que los ocho sargentos procedentes de Menorca queden debidamente alojados durante su estancia en esta plaza.»

### NOTAS DE SOCIEDAD

**Poseción**  
D. Miguel Rigo ha tomado posesión del cargo de médico habilitado de la Inspección sanitaria de Felanitx.

**De viaje**  
A bordo del vapor *Bellver* salió anoche para Barcelona y Madrid el Director propietario de nuestro colega *La Última Hora*, D. José Tous Ferrer, acompañado de su hija D.ª María.

### DEL MAR

**Entradas.**—Ayer entró en este puerto el vapor *Santa Ana*, procedente de Valencia.

Esta mañana debía llegar, procedente de Barcelona, el vapor correo *Miramar*.

**Salidas.**—En la tarde de ayer salió para Barcelona el vapor *Santa Ana*.

A las seis y media emprendió viaje con destino á la Ciudad Condal el vapor *Bellver*, llevándose la correspondencia, pasaje y variada carga.

**Despachados.**—Esta mañana, á las nueve, saldrá para Marsella el vapor correo *Mallorca*.

A las seis y media emprenderá viaje para Mahón el vapor correo *Isla de Menorca*.

Esta noche, á las diez, abandonará este puerto con destino al de Barcelona el vapor correo rápido *Rey Jaime II*.

Mañana, á las siete, saldrá para Cabrera el vapor correo *Ciudad de Palma*.

### La peregrinación á Tierra Santa

Nuestro colega «La Gaceta del Norte», de Bilbao, publica, en su número del día 11 del actual, el siguiente telegrama del redactor de dicho periódico que toma parte en la peregrinación á Tierra Santa.

«Atenas, 10 (11'21). Hemos llegado á Atenas, después de un viaje felicísimo.

La salud de todos es inmejorable. Se nos ha dispensado un recibimiento muy cariñoso.

En este momento terminan las operaciones de desembarco y se disponen los peregrinos á recorrer la ciudad y visitar sus principales edificios y monumentos.»

### Los destinos civiles y los licenciados del Ejército

Por el ministerio de la Guerra se ha dictado la siguiente real orden circular:

«La ley de 10 de julio de 1885, por virtud de la cual se concedió el derecho á determinados destinos civiles á los licenciados absolutos del ejército y á los sargentos en activo, se inspiró en el legítimo deseo de recompensar y premiar los servicios prestados á la Patria por esos modestos servidores, proporcionándoles medios para que al volver á sus hogares puedan atender, con la concesión que se les haga de destinos dependientes del Estado, Provincia y Municipio, al sostenimiento de sus familias; pero este derecho y preferencia que el Estado concede á los que han servido á la Patria con las armas en la mano lo desconocen é ignoran la manera de ejercitarlo muchos interesados, como lo justifica la circunstancia de ser en gran número las instancias que se reciben en este ministerio prescindiendo de las formalidades del conducto reglamentario, de los documentos prevenidos y de otros requisitos indispensables.

Y si es necesario que los soldados aprendan y conozcan sus deberes, es también justo hacerles conocer los derechos de que puedan gozar, cumpliendo de este modo el deber de imponerles en éstos, á la par que se les evita los perjuicios que sufren los que los desconocen; con cuyo objeto S. M. el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer que, por lo menos una vez al mes, se dé lectura á las clases é individuos de tropa de los artículos de la ley de 10 de julio de 1885, del 1 al 5 el 10 (C. L. núm. 281), y los 1, 2, 4, 11, 15 y 45 del reglamento para su aplicación, de 10 de octubre del propio año (C. L. núm. 444), por ser los más principales y que atañen directamente á los interesados, y se les expliquen los derechos y beneficios que les conceden; siendo así mismo la voluntad de S. M. que

al entregar á las clases é individuos de tropa la licencia absoluta se acompañe á este documento un ejemplar de las instrucciones para el cumplimiento de la citada ley, declarándose reglamentario este requisito.»

### La riqueza urbana

El Ministro de Hacienda ha leído en el Congreso el siguiente proyecto de ley:

«Artículo primero. Los tipos de gravamen de la riqueza urbana, comprendida en registros fiscales, aprobados en las condiciones previstas en la ley de 29 de Diciembre de 1910 y en el real decreto de 5 de Enero de 1911, dictado en las ejecuciones de la misma, serán los siguientes:

En los Municipios con registro fiscal de edificios y solares aprobado y comprobado, el 17 por 100 del líquido imponible.

En los Municipios con registro fiscal de edificios y solares aprobado, pero no comprobado, el 18 por 100 del líquido imponible.

Artículo segundo.—El artículo segundo de la ley de 20 de Marzo de 1910 se adicionará con el siguiente párrafo:

Séptima. No obstante lo dispuesto en las bases anteriores, los cupos correspondientes á la riqueza rústica y pecuaria de los pueblos que con arreglo á la referida ley de 7 de Julio de 1888 tributarán á razón de 15'50 por 100, no podrán exceder en el repartimiento general del 6 por 100 de la riqueza imponible, y las cantidades en que los cupos de los referidos pueblos excedan eventualmente de las que les correspondieran con arreglo á las bases precedentes, serán en cada ejercicio baja del cupo total de la riqueza rústica, y no aumentarán por consiguiente la cantidad repartida á los demás pueblos.

Disposición transitoria.—Las disposiciones de la presente ley son aplicables á las cuotas de la contribución territorial devengadas desde 1911.

El ministro de Hacienda dictará las disposiciones necesarias para que las reducciones de las cuotas que procedan con arreglo á esta ley, sean efectivas dentro del cuarto trimestre, devolviéndose el importe del exceso de las cuotas que, debiendo reducirse, hayan sido cobradas totalmente antes del referido trimestre.»

### Boletín religioso

**MAÑANA**  
**Santos.**—San Isidro, labrador, patrón de Madrid.

**Cuarenta Horas.**—Continúan en San Felipe Neri en obsequio de la Madre del Divino Amor: Exposición á las seis; á las diez Tercia y Misa mayor; al anocheecer la devoción del mes de Mayo y reserva de S. D. M.

**Visita.**—A Ntra. Sra. de la Asunción, en la Catedral.

### Sueltos y noticias

**En el Circulo de Obreros Católicos.**—He aquí el programa de la función que se celebrará esta noche en el «Circulo de Obreros Católicos»:

- 1.º Varias películas.
- 2.º El drama, en un acto, titulado «El puñal del godo».
- 3.º Varias películas.
- 4.º La pieza, en un acto, «Huevos pasados por agua».

**Multa.**—El señor Gobernador civil ha impuesto una multa de 25 pesetas al dueño de una taberna de la villa de Selva por sospechas de que se jugaba á los prohibidos en su establecimiento.

**Denuncia.**—La guardia civil del puesto de Binisalem ha puesto á disposición del Juzgado á dos individuos presuntos autores de la sustracción de cuatro kilogramos de albaricoques en una finca de aquel término municipal.

**Al público.**—En la Secretaría del Ayuntamiento de San Lorenzo se hallan expuestos al público, á efectos de reclamación, los repartimientos de la contribución sobre la riqueza rústica, pecuaria y urbana del año corriente, rectificadas en virtud de la R. O. de Enero último.

—En los Ayuntamientos de los pueblos de Sansellas y San Lorenzo están expuestos al público, á los mismos efectos, los repartos de consumos correspondientes á aquellas villas y al actual año.

**Vacante.**—Hállase vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Santany, dotada con el haber anual de 1.500 pesetas.

Los aspirantes á dicha plaza pueden presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, en la Secretaría de aquel Ayuntamiento, dentro del término de 30 días.

**Requisitorias.**—Por el Juzgado de instrucción de la comandancia de artillería de Mallorca y por el de la de Menorca se cita, llama y emplaza á los reclutas Rafael March Adrover y

Francisco Pons Benejam, respectivamente.

—El Juzgado del regimiento infantería de Palma cita, llama y emplaza al recluta Guillermo Escalera Vicens, para que dentro del término de 30 días se presente ante dicho juzgado á declarar en la causa que se le sigue por falta de incorporación á filas.

### Conferencias telegráficas

(Servicio especial exclusivo de CORREO DE MALLORCA)

#### Desde Madrid

##### Política

Madrid, 13 (16'00)

#### Canalejas y los rumores de crisis

El jefe del Gobierno, Sr. Canalejas, ha sido interrogado esta mañana por los periodistas acerca de los persistentes rumores de crisis que vienen circulando.

Ha insistido en que carecen por completo de fundamento.

Ha añadido que no cree en las conjuras que se dice tramazan los mismos liberales para derribar al actual Gobierno.

«Las conjuras—ha agregado—constituyen una indignidad, y yo no puedo, por consiguiente, imputarlas á mis amigos.»

#### Valarino, enfermo

Se encuentra enfermo, guardando cama, el Ministro de la Gobernación, Sr. Ruiz Valarino.

Algunas personalidades, con tal motivo, le han visitado.

#### El viaje del general Weyler

El viaje del general Weyler á esta Corte está desprovisto de interés político.

El Capitán general de Cataluña volverá á Madrid por asuntos particulares, cuando éstos requieran su presencia en esta capital.

#### Conferencia

El señor Canalejas ha celebrado una detenida conferencia con el Ministro de Hacienda, señor Rodríguez.

En ella han tratado de los datos que solicita la Comisión de presupuestos antes de dictaminar sobre el proyecto de ley suprimiendo el impuesto de consumos.

**Cuestión de gabinete**  
El Presidente del Consejo de Ministros está dispuesto á hacer cuestión de gabinete la aprobación del proyecto referente á los consumos. Así lo ha manifestado á los periodistas.

Hablando de ello, y refiriéndose á la conjura política de que se habla, ha añadido:

«Si es cierto, como se dice, que en la mayoría existen discolos, ahí tienen una buena ocasión para agruparse contra el Gobierno.»

**Canalejas en Gobernación**  
Esta mañana ha estado en el Ministerio de la Gobernación el presidente del Consejo.

Allí se ha enterado de los asuntos del Ministerio, á causa de la indisposición del señor Ruiz Valarino.

**Otra conferencia**  
Después de la visita hecha al Ministerio de la Gobernación, el señor Canalejas ha conferenciado esta mañana con el Presidente del Consejo de Estado.

**La Prensa y los rumores de crisis**  
La Prensa comenta los rumores de crisis que circularon ayer.

No obstante las negativas oficiales, son muchos los liberales que simpatizan con la posibilidad de un próximo cambio de Gobierno.

**El Imparcial publica un artículo en el que considera inaceptables los rumores de crisis.**

Dice que la lógica de los hechos y las conveniencias de la patria y la Monarquía hacen desechar la posibilidad de que el Sr. Canalejas abandone el Poder.

El artículo de que se trata parece inspirado por el ministro de Fomento, señor Gasset.

#### La cuestión de Marruecos

Madrid, 13 (16'00)

#### La columna Broulard.—Moros dispersados

Tánger.—Se reciben noticias de Sallaito diciendo que ha llegado á aque-lla población la columna que manda el comandante Broulard.

Parece que, durante el camino, la columna encontró numerosísimos grupos de moros, los que fueron dispersados.

#### Paseo militar

El gobernador militar de Ceuta, general Aldave, ha telegrafiado al Gobierno participándole que las fuerzas de aquella plaza han realizado un paseo militar.

Añade que acamparon en sitio próximo á Zelúan, que todavía no había sido explorado.

#### Columna atacada.—Heridos

Orán.—Dicen de Guereif que el día 11 importantes núcleos de indígenas atacaron á una columna, sosteniéndose entre ambas partes un sangriento combate.

Dicha columna, al ser atacada, hallábase practicando un reconocimiento.

A consecuencia del combate, resultaron heridos dos oficiales y varios legionarios.

Prensa Asociada.

### ESPECTÁCULOS

#### PRINCIPAL

Compañía Dramática Italiana dirigida por Ferruccio Caravaglia.

Función para hoy: El Cardinale.—A las ocho y media.

#### LIRICO

Funciones de cinematógrafo.

#### BALEAR

Funciones de cinematógrafo y variedades.

**CIRCULO DE OBREROS CATÓLICOS**  
Sesiones de cinematógrafo todos los días. Interesantes y hermosas películas.

#### LA PROTECTORA

Función de cinematógrafo todos los días.

#### PLAZA DE TOROS DE PALMA

Corrida de novillos-toros para el domingo 14 de Mayo de 1911 en que picarán, banderillearán y se añ muerdos á estoque cuatro novillos de la ganadería de Don Antonio Arribas por los espadas Domingo y Martín con sus correspondientes cuadrillas.

Entrada general de sombra 2'20 ptas.—Id. id. de sol 1'65 id.

El despacho de entradas estará abierto el domingo por la mañana en la ventanilla del Teatro Principal y en el café Mahónés.

La corrida principiará á las cuatro en punto de la tarde y las puertas de la Plaza se abrirán á las dos.

NOTA.—Nuestros anuncios de espectáculos públicos no indican recomendación alguna de tales funciones; y no sólo es así, sino que nos reservamos plena libertad de censura para cuanto creamos no estar ajustados á nuestras creencias religiosas y á las sanas costumbres.

### GANGA

Se liquidan á precios limitados todas las existencias de muebles nuevos y usados, objetos de adorno y antigüedades.

Calle de S. Bernardo n.º 5, pral., de 6 á 12.

### INSTALACIONES ELECTRICAS

EL AGUILA—Brossa, 30

### Venta de una casa

En Son Roca de la Vileta hay una casa para vender tanto á plazos como al contado. Es uno de los puntos más alegres, tiene cochera, jardín, huerto y una porción de terreno con casa para habitar un colono ó guardián. Para informes, Rambla 22-2.º izquierda.

# Infalible medio de que el capital produzca el interés deseado

## COMERCIAN TES É INDUSTRIALES

ya en Invierno, la época de más movimiento comercial en Palma conviene que los Establecimientos de SEDERÍA, LANERÍA, MUEBLES, SASTRERÍA, SOMBRERERÍA, MODAS, ZAPATERÍA, ALMONEDAS LABORES, SOMBRILLAS, ETC.,

se apresten á hacer la propaganda de sus respectivos artículos, abandonando los ineficaces medios que para ellos algunos emplean y acudiendo sólo á la Prensa, único procedimiento de seguros y prácticos resultados. No dudar de cuanto queda expuesto y pedid la tarifa de periódicos combinados, á la base de la gran economía, al Centro de Anuncios de M. Serra Bannasar, Plaza de Sta. Eulalia, 10.—Palma.



### VAPORES DIRECTOS

de Pimillos, Izquierdo y C.ª, S. en C. de Cádiz

#### LINEA DE LA AMERICA DEL SUR

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires saldrá del puerto de Barcelona el día de el vapor

### VALBANERA

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

#### LINEA DE LAS ANTILLAS

Para Canarias, Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Habana y Santiago de Cuba saldrá de este puerto el día de próximo el magnífico vapor

### CATALINA

Admite carga y pasaje para dichos puntos.

NOTA.—Se replica á los señores cargadores se sirvan pasar aviso con anticipación de la carga que tengan que embarcar para reservarles la cabida necesaria. Para más informes dirigirse á los señores MARTINEZ Y PLANAS, Representantes San Juan, 20.—Palma.



### LLOYD ITALIANO

COMPANIA DE VAPORES RAPIDOS Y DIRECTOS ENTRE BARCELONA Y BUENOS-AIRES

Especiales para pasajeros de 3.ª clase, con amplios dormitorios, grandes comedores con mesas, departamentos para señoras y niños, baños agua fresca, luz eléctrica y demás comodidades propias de estos modernos trasatlánticos.

#### Próximas salidas

P. MAFALDA, 26 Mayo. P. MAFALDA 21 Julio.  
FLORIDA 12 Junio. INDIANA 7 Agosto.  
CORDOVA 27 Julio. CORDOVA 27 Agosto.

(CONTECS ESPAÑOLCS BIENEFICENTE CONTRATADOS)

Para pasaje y carga dirigirse á las oficinas de la Compañía, Jardín de la Reina, 17, (esquina Pelaires.)



### NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA Y LA VELOCE

Vapores directos y rápidos para Buenos Aires por los nuevos y veloce vapores.

#### Próximas salidas de Barcelona

ITALIA, 18 Mayo. ARGENTINA 6 Junio  
REGINA ELENA, 19 Mayo. PRINCIPE UMBERTO, 9 Junio.  
SARDEGRA 27 Mayo. RE VITTORIO 2 Julio.  
UMBRIA 29 Mayo. REGINA ELENA 14 Julio.

#### COCINA ESPAÑOLA

Estos vapores de reciente construcción reúnen todas las comodidades y suficiente confort necesarios en todas sus clases, contando con camarotes de lujo, biblioteca, jardín de invierno, sala de música, salón para niños, peluquería, comedores, cuartos de baños, luz eléctrica, ascensor y telegrafo Marconi. Los pasajeros de 3.ª clase van alojados en dormitorios ventilados é higiénicos lavabos, comedores con mesa, etc. Para carga y despacho de pasajes dirigirse á los señores SALOM Y RULLAN Plaza de la Libertad, 3, frente al Pornei Palma

### LLOYD SABAUDO

El día 16 Abril, saldrá de Barcelona directo para BUENOS AIRES

el nuevo vapor de 14.000 ton. de gran marcha TOMASO DI SAVOIA

realizando la travesía en QUINCE DIAS.

Camarotes espléndidos en 1.ª clase, tres puentes de paseo, jardín de invierno, telegrafo Marconi.

SEGUNDA CLASE ECONOMICA Á PRECIOS REDUCIDOS

#### TERCERA CLASE

Dormitorios higiénicos, lavabos, comedores con mesa.

#### COCINA ESPAÑOLA

El día 14 de Mayo saldrá para igual destino el vapor

#### PRINCIPE DI UDINE

Para informes dirigirse á los señores SALOM Y RULLAN Plaza de la Libertad, 3, frente al Pornei Palma

### CASA CASTELLÁ

SANTO DOMINGO, 34 y 36  
Palma de Mallorca  
Susursal en Inca: Plaza Mercado, 17

#### GRAN SURTIDO

EN MAQUINAS PARLANTES, FOTOGRAFOS, DISCOS, RODILLOS, AGUJAS y todo lo concerniente al ramo

Ventiladores eléctricos y mecánicos, Máquinas para coser, escribir sumar y calcular, y otras novedades. La casa mejor surtida

Prezios sin competencia, por servirse la casa directamente de las principales fábricas del extranjero Se imprimen rodillos para fonógrafos

LITRAS DE PORCELANA PARA BÓTULOS Y ESCAPARATES en tamaño desde 3 á 50 c/m. de altura Taller de reparaciones para todas estas clases de máquinas

### ITINERARIO DE CORREOS que rige desde el 1.º de Enero

VAPORES CORREOS  
Llegadas á Palma  
Domingo.—A las 7 de Barcelona.  
Lunes.—A las 7 de Ibiza y Alicante; 9:30 de Mahón (via Alcudia), á las 17 de Cabrera.  
Martes.—A las 7 de Barcelona.  
Miércoles.—A las 6 de Ibiza á las 6 de Barcelona (Rápido); á las 17 de Cabrera.  
Jueves.—A las 7 de Barcelona; á las 7 de Mahón (via Barcelona); á las 9 de Marsella.  
Viernes.—A las 6 de Valencia (directo) á las 17 de Cabrera.  
Sábado.—A las 6 de Barcelona (Rápido); á las 7 de Mahón; á las 8 de Argel.  
Todos los días, del interior de la isla, á las 9:30.

Table with columns: Puntos de salida, Puntos de parada, Salidas, Llegada. Includes routes to Valseca, Santacilia, P. Olivar, Establimentos, Estallencis, Banalbufar, Puigpuent, Valldemosa, S Miguel 84, Deyá, S Miguel 80, Buñola, Luchmayor, Bauló 6, Santany, Campos, Sansellas, P. S. Antº, Sta. Eugenia, Felanitx, Mercadal 13, Algaida, Montuiri, Porreras.

### Liga de propietarios de fincas urbanas San Miguel 18-1.º

Table with columns: CALLE O PLAZA, NUM., PISO, INFORMES, OBSERVACIONES. Lists properties like Calle de la Piedad, Tierra Santa, Bonanova-Terreno, etc.

CHOCOLATE DE LA TRAPA FABRICA DO POR Los Religiosos Cis. y Censales VULCO TRAPENSES DE SAN ISIDRO EN VENTA DE SABON.

Table with columns: Paquetes, Pastillas, Posetas. Lists chocolate products and prices.

IMPRESA DE FELIPE GUASP MOREY, 6 Y 8 PALMA DE MALLORCA Se imprimen cartas, sobres, facturas, talarionarios, tarjetas, circulares y demás trabajos tipograficos en una ó varias tintas. Precios económicos. Se hará un 5 por 100 de rebaja á los suscriptores de CORREO DE MALLORCA.

### SERVICIOS DE LA COMP. TRASATLANTICA DE BARCELONA

Linea de New-York, Cuba y Méjico.—El día 26 Mayo saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor MONTEVIDEO directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.  
Linea de Venezuela-Colombia.—El día 10 de Mayo saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor LEGAZPI directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.  
Linea de Filipinas.—El día 24 Mayo saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor C. DE EIZAGUIRRE directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo-Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.  
Linea de Buenos Aires.—El día 3 de Junio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor LEON XIII directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.  
Linea de Canarias y Fernando Póo.—El día de 2 Junio saldrá de Barcelona el 3 de Valencia el 4 de Alicante y el 7 de Cádiz el vapor directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Sta. Cruz de Tenerife, Sta. Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo. Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.  
Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.  
Avisos importantes: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 o/o en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.  
Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, desean hacer los Exportadores.  
Linea de Cuba y Méjico.—El día 17 de Mayo saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor ALFONSO XIII directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.  
Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.  
Informarán en Palma los Sres. Jaime M. Granada, S. en C., Plaza de Antonio Maura, núm. 4.—Palma.

PRIMERAS ACREDITADAS BOTELLAS DE LEJÍA LÍQUIDA PRIVILEGIADA Doce años de creciente éxito MARCA Preciosa--Estrella--Conejo

Para el lavado, aclarado y saneamiento radical de la ropa blanca y de color, de algodón y lana AGUA FRIA sin lejador, sin fuego y sin cuidado.  
Propiedades de estas Botellas de Lejía Líquida  
1.ª Está exenta de materias corrosivas y cáusticas.  
2.ª Es higiénica y desinfectante.  
3.ª Destruye los gérmenes de las enfermedades contagiosas, como peste bubónica, tifus, etc.  
4.ª Suaviza las manos al ser empleada.  
5.ª Es muy superior á las lejías de ceniza tan empleadas antes.  
6.ª Se emplea con agua fría.  
DE VENTA EN DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS  
De Sucesores de Boscana, Plaza de Cort. D. Domingo Durán, Unión. D. Alejo Corbella, P. Antonio Maura. Centro Farmacéutico, Marina. Y principales. Para encargos dirigirse á M. Serra Bannasar.—Plaza de Santa Eulalia 10.—PALMA.

LA FLOR DE LA LIMPIEZA Líquido para limpiar toda clase de metales, cristales, lozas y mármoles MODO DE USARLO: Agítase bien el frasco; cójase un trapo empapándolo con el líquido y frótese el objeto que se desea limpiar. Hecha esta operación se frota con otro paño seco, De venta en todas las Droguerías CON LAS RECOMENDACIONES Podid la marca M. O'Donnell DEPOSITO: Plaza Consistución, 118-2.º—PALMA

A LOS FABRICANTES DE TEJIDOS Se venden: una máquina de hacer carretes (vulgarmente llamada máquina de canon) sistema moderno, en buen estado un urdidor y otros objetos propios para dicha industria, todo á precios ventajosos; Informes: Centro de Anuncios, Plaza de Santa Eulalia. Se alquila ó se vende si es circunstancia acomodan, una espaciosa casa, con huerto y jardín, dispone de agua á grifo; cuarto de baños y todas las comodidades apetecibles; sita en el Pont d'Inca lindante con la carretera; darán razón: Calle del Mar n.º 71-1.º ¡Diabéticos! El que está enfermo es por que quiere. Único verdadero remedio conocido hasta el día. Retamos á todos los demás existentes en bondad y economía. Recientes casos de curación en esta Capital con las Aguas Minerales de Onteniente de venta en todas las farmacias y droguerías. Detalles: el representante para Mallorca, Joaquín Pons, Miñones, 8.

Esquelas mortuorias se admiten para el CORREO DE MALLORCA LA ÚLTIMA HORA, LA TARDE DIARIO DE PALMA EN EL CENTRO DE ANUNCIOS PLAZA STA. EULALIA 10 NOVENARI DEDICAT A LA MARE DE DEU DEL CARMEN EN MATU GELABERT, PVRE. Se halla de venta en la librería de Gusp al precio de 0'25 ptas. en rústica y 0'25 en tela.